

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA PATROCINAR EL FORO DE CIBERSEGURIDAD DE RedIRIS 2026

Exp. C023/26-RI

Código Seguro De Verificación	VFgt8rMx+98fg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - Director ICTS-RedIRIS	Firmado	05/10/2026 09:30:16	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/VFgt8rMx%2B98fg%2FSYeylB5A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV77WUAOCBES4RGS6VNNGES6O4	Fecha	05/10/2026 09:48:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77WUAOCBES4RGS6VNNGES6O4	Página	1/8	

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1	CONTENIDO	3
2.	SOLICITUDES RECIBIDAS	4
2.1	SOLICITANTES NO TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN LA EVALUACIÓN.	4
2.2	SOLICITANTES QUE SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN EN LA FASE DE EVALUACIÓN	6
3.	EVALUACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS.....	6
4.	PROPUESTA DE SELECCIÓN	7
4.1	SOLICITANTES QUE NO ESTÁN SELECCIONADOS PORQUE NO HAN ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	7
4.2	SOLICITANTES SELECCIONADOS	7
4.3	SOLICITANTES QUE HAN ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN, PERO NO HAN RESULTADO SELECCIONADOS (LISTA DE ESPERA)	8

Código Seguro De Verificación	VFgt8rMx+98fg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - Director ICTS-RedIRIS	Firmado	05/10/2026 09:30:16
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/VFgt8rMx%2B98fg%2FSYeylB5A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV77WUAOCBES4RGS6VNNGES6O4	Fecha	05/10/2026 09:48:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77WUAOCBES4RGS6VNNGES6O4	Página	2/8



1. INTRODUCCIÓN

El 16 de septiembre de 2026, la entidad pública empresarial Red.es, M.P. publicó, en su Sede Electrónica, la Resolución por la que se efectúa la Invitación general a empresas para colaborar en la organización del Foro de Ciberseguridad de RedIRIS 2026 (C023/26-RI, en adelante “la Invitación”). Si bien el plazo para la presentación de solicitudes finalizaba, conforme a lo estipulado en la Invitación, a las 23:59 horas del 26 de septiembre, debido a la realización de tareas de mejora en la infraestructura de red, la Sede Electrónica se encontraba indisponible en esa fecha por lo que el plazo se amplió hasta las 23:59 horas del 27 de septiembre.

El 1 de octubre de 2026, Red.es publicó en su Sede Electrónica el Informe del Director de ICTS-RedIRIS que recogía la “Relación de solicitudes admitidas y defectos a subsanar. Invitación general a empresas para patrocinar el Foro de Ciberseguridad de RedIRIS 2026” (C023/26-RI), estableciendo que no era necesario abrir trámite de subsanación, al haber acreditado correctamente todos los solicitantes admitidos el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación.

1.1 CONTENIDO

El presente documento recoge los aspectos establecidos en la Condición de Participación QUINTA de la Invitación, ACEPTACIÓN DE LAS SOLICITUDES, SELECCIÓN DE PATROCINADORES Y SUSPENSIÓN DEL PATROCINIO:

“ (...)

Una vez finalizado el plazo de subsanación, y analizada la documentación recibida durante el mismo, el órgano instructor emitirá un informe con el resultado de la subsanación que se publicará en la Sede Electrónica de Red.es.

En el caso de que el número de solicitudes que cumplan correctamente con todos los requisitos establecidos en la Condición SEGUNDA sea superior al número máximo de empresas o entidades establecido para cada categoría, nivel u opción, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. *El órgano instructor emitirá un Informe de valoración con el resultado de la aplicación de los criterios de selección de la Condición SEXTA de forma previa a la emisión de la Propuesta de resolución para los Patrocinadores.*

Código Seguro De Verificación	VFgt8rMx+98fg/SYeyLB5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - Director ICTS-RedIRIS	Firmado	05/10/2026 09:30:16	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/VFgt8rMx%2B98fg%2FSYeyLB5A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV77WUAOCBES4RGS6VNNGES6O4		Fecha	05/10/2026 09:48:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77WUAOCBES4RGS6VNNGES6O4	Página	3/8	



2. El resultado de la selección en las modalidades establecidas en la presente Invitación quedará plasmado en una Propuesta de Resolución, emitida por el órgano instructor, que recogerá:

- a) El solicitante seleccionado.
- b) Lista de solicitantes excluidos por no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos de la Invitación.
- c) Lista de los solicitantes que han acreditado el cumplimiento de los requisitos de la Invitación, pero no han resultado seleccionados (lista de espera).

(...)"

2. SOLICITUDES RECIBIDAS

Se ha procedido a la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Condiciones de Participación de la Invitación de las solicitudes recibidas en tiempo y forma. Se relacionan a continuación los solicitantes en función del estado de su solicitud.

2.1 SOLICITANTES NO TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN LA EVALUACIÓN.

A continuación, se detallan las empresas cuyas solicitudes de participación no son tomadas en consideración en la fase de evaluación.

2.1.1 Solicitantes que no han presentado su solicitud en tiempo y forma

No ha habido solicitudes presentadas fuera del plazo y forma establecidos en la Invitación.

2.1.2 Solicitantes que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en la Invitación

No ha habido solicitudes presentadas que no hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en la Invitación.

Código Seguro De Verificación	VFgt8rMx+98fg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - Director ICTS-RedIRIS	Firmado	05/10/2026 09:30:16	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/VFgt8rMx%2B98fg%2FSYeylB5A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV77WUAOCBES4RGS6VNNGES6O4	Fecha	05/10/2026 09:48:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77WUAOCBES4RGS6VNNGES6O4	Página	4/8



2.1.3 Solicitantes que han presentado su renuncia

Con fecha 29 de septiembre de 2026, la empresa **FORTINET SECURITY SPAIN, S.L.**, tras la presentación en tiempo y forma de sus solicitudes y con carácter previo a la emisión de la relación de solicitudes admitidas y defectos a subsanar, ha presentado su renuncia a las 3 modalidades de patrocinio solicitadas. Por ello, esas solicitudes no han sido tenidas en cuenta para proseguir con su tramitación.

N.º de expediente	Razón Social	NIF	Modalidad
2026/2326/00312 140	FORTINET SECURITY SPAIN, S.L.	B8778890 7	Cena martes 27 octubre (Opción A)
2026/2326/00312 141	FORTINET SECURITY SPAIN, S.L.	B8778890 7	Cena martes 28 octubre (Opción B)
2026/2326/00312 142	FORTINET SECURITY SPAIN, S.L.	B8778890 7	Mercadotecnia

Con fecha 1 de octubre de 2026, tras la emisión de la relación de solicitudes admitidas y defectos a subsanar y con carácter previo a la emisión del informe de evaluación, las siguientes empresas han presentado su renuncia a las modalidades de patrocinio para las que habían presentado solicitud de participación:

N.º de expediente	Razón Social	NIF	Modalidad
2026/2326/00312 129	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.	A09310475	Cena martes 27 octubre (Opción A)
2026/2326/00312 133	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.	A09310475	Mercadotecnia

Código Seguro De Verificación	VFgt8rMx+98fg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - Director ICTS-RedIRIS	Firmado	05/10/2026 09:30:16
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/VFgt8rMx%2B98fg%2FSYeylB5A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV77WUAOCBES4RGS6VNNGES6O4	Fecha	05/10/2026 09:48:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77WUAOCBES4RGS6VNNGES6O4	Página	5/8



2.2 SOLICITANTES QUE SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN EN LA FASE DE EVALUACIÓN

A continuación, se listan los solicitantes que han acreditado el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Condición de Participación SEGUNDA de la Invitación y que, por tanto, se toma en cuenta en la fase de evaluación:

Patrocinador de la Cena del 27 de octubre (Opción A)

N.º de expediente	Razón Social	NIF
2026/2326/00312132	A10 NETWORKS UK LTD SUCURSAL EN ESPAÑA	W0064526G

Patrocinador de la Cena del 28 de octubre (Opción B)

N.º de expediente	Razón Social	NIF
2026/2326/00312136	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS,	A09310475

Patrocinador de Mercadotecnia

N.º de expediente	Razón Social	NIF
2026/2326/00311886	EXCLUSIVE NETWORKS, S.L.	B85203149

3. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

De conformidad con lo establecido en la Condición QUINTA de la Invitación “Aceptación de solicitudes, selección de patrocinadores y suspensión del patrocinio”

“(…)”

En el caso de que el número de solicitudes que cumplan correctamente con todos los requisitos establecidos en la Condición Segunda sea superior al número máximo de empresas o entidades establecido para cada categoría, nivel u opción, se seguirá el siguiente procedimiento

Código Seguro De Verificación	VFgt8rMx+98fg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - Director ICTS-RedIRIS	Firmado	05/10/2026 09:30:16
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/VFgt8rMx%2B98fg%2FSYeylB5A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV77WUAOCBES4RGS6VNNGES6O4	Fecha	05/10/2026 09:48:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77WUAOCBES4RGS6VNNGES6O4	Página	6/8	

1. El órgano instructor emitirá un Informe de valoración con el resultado de la aplicación de los criterios de selección de la Condición SEXTA de forma previa a la emisión de la Propuesta de resolución.

2. El resultado de la selección en las modalidades establecidas en la presente Invitación quedará plasmado en una Propuesta de Resolución, emitida por el órgano instructor, que recogerá:

a) El solicitante seleccionado.

b) Lista de solicitantes excluidos por no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos de la Invitación.

c) Lista de los solicitantes que han acreditado el cumplimiento de los requisitos de la Invitación, pero no han resultado seleccionados (lista de espera).

A la vista de dicha propuesta, el Director General de Red.es dictará la Resolución de Patrocinadores seleccionados, que recogerá los mismos extremos que la Propuesta y será publicada en la Sede Electrónica de Red.es."

Teniendo en consideración que tras la presentación de las renunciaciones de fecha 1 de octubre de 2026 el número de solicitudes para cada modalidad de patrocinio no supera el máximo de patrocinadores establecido para cada categoría, no resulta necesaria la emisión de un Informe de valoración con el resultado de la aplicación de los criterios de selección, por lo que se procede a emitir la presente Propuesta de Resolución.

4. PROPUESTA DE SELECCIÓN

4.1 SOLICITANTES QUE NO ESTÁN SELECCIONADOS PORQUE NO HAN ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

No ha habido ninguna solicitud que no haya sido seleccionada por no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos.

4.2 SOLICITANTES SELECCIONADOS

A la vista de lo establecido en la Invitación, se relacionan a continuación los solicitantes seleccionados para cada modalidad:

Código Seguro De Verificación	VFgt8rMx+98fg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - Director ICTS-RedIRIS	Firmado	05/10/2026 09:30:16	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/VFgt8rMx%2B98fg%2FSYeylB5A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV77WUAOCBES4RGS6VNNGES6O4		Fecha	05/10/2026 09:48:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77WUAOCBES4RGS6VNNGES6O4		Página	7/8



Patrocinador de la Cena del 27 de octubre (Opción A)

N.º de expediente	Razón Social	NIF
2026/2326/00312132	A10 NETWORKS UK LTD SUCURSAL EN ESPAÑA	W0064526G

Patrocinador de la Cena del 28 de octubre (Opción B)

N.º de expediente	Razón Social	NIF
2026/2326/00312136	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.	A09310475

Patrocinador de Mercadotecnia

N.º de expediente	Razón Social	NIF
2026/2326/00311886	EXCLUSIVE NETWORKS, S.L.	B85203149

4.3 SOLICITANTES QUE HAN ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN, PERO NO HAN RESULTADO SELECCIONADOS (LISTA DE ESPERA)

Conforme a las condiciones de la Invitación, no existe lista de espera.

Facultado para este acto en virtud de lo dispuesto en la Condición de Participación QUINTA de la Invitación,

Luis Prieto Cuervo

Director de ICTS-RedIRIS

Código Seguro De Verificación	VFgt8rMx+98fg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - Director ICTS-RedIRIS	Firmado	05/10/2026 09:30:16
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/VFgt8rMx%2B98fg%2FSYeylB5A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV77WUAOCBES4RGS6VNNGES6O4	Fecha	05/10/2026 09:48:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77WUAOCBES4RGS6VNNGES6O4	Página	8/8	